

PARANA, **29 MAR 2016**

**VISTO**

El régimen salarial de las Autoridades Superiores y Personal Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la política salarial para el presente ejercicio fiscal, se han dispuesto incrementos y/o mejoras en los haberes de los distintos Escalafones de la Administración Pública Provincial;

Que resulta razonable extender tales incrementos también a las Autoridades Superiores y Personal Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial;

Que habiendo analizado la proyección presupuestaria y financiera se decide otorgar los incrementos detallados;

**Por ello;**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Otórguese a partir del 1 de Febrero de 2016, un incremento del Dieciocho por Ciento (18%), en las remuneraciones de las Autoridades Superiores y Personal Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, en los siguientes conceptos: Sueldo Básico (Código 001), Gastos de Representación (Código 003) y Compensación Remunerativa Decreto N° 9186/05 MEHF (Código 008).-

**ARTICULO 2°.-** Otórguese a partir del 1 de Julio de 2016, un incremento del Diez por Ciento (10%), en las remuneraciones de las Autoridades Superiores y Personal Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial,



en los siguientes conceptos: Sueldo Básico (Código 001), Gastos de Representación (Código 003) y Compensación Remunerativa Decreto N° 9186/05 MEHF (Código 008).-

**ARTICULO 3°.-** Impútese el gasto resultante en las partidas específicas de cada una de las Jurisdicciones.-

**ARTICULO 4°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS.-

**ARTICULO 5°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ES COPIA  
ADRIANA ALTAMIRANO  
DIRECTORA GENERAL  
DE DESPACHO  
M.E.H.F.

ES COPIA  
JULIO CÉSAR RUTT  
Jefe Área Decretos  
Gobernación